

REGIÓN:

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)

ACOGIDO A ARTICULO 1.2.1 DE LA OGUC

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

	LA SERENA	
DE COQUIMBO		•

NÚMERO	DE RESOLUCIÓN
	139
FECHA	DE APROBACIÓN
11-Oct-2022	
	ROL S.I.I
	967-297

R.U.T

	VISTOS			
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad	es.		
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial e		Ordenanza General, y	el Instrumento de
_,	Planificación Territorial.			
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos	por el propieta	rio y los profesionales co	rrespondientes al
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N° 180/2022			
D)	El certificado de informaciones previas N° 3744 de fe	echa 29-D	ec-2020	
E)	El anteproyecto de Edificación N° de fecha		(cuando corresponda)	
F)	El informe Favorable de Revisor Independiente N°	vigente, d	e fecha	(cuando corresponda)
G)	Et informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N°	de fecha	(сиа	nde corresponda)
H)	La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba	el lotea (can c	onstrucción simultánea).	
I)	Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionante	s para el perm		MANGALINININININININININININININININININININ
	de fecha		(fusión, subdi	risión, subdivisión afecta)
	(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)			
J)	Otros (especificar):			
	RESUELVO:			
1	Conceder permiso para OBRA NUEVA 1 OFICINA			con una
	швелически и при при при при при при при при при	.031100301010101010101010101010101010101	edificios, casas, galpones,etc)	
	superficie total de 94,50 m2 y de 1 pisos de altura, destinad	THE REST. CO., LANSING MICHIGAN	SERVICIO	
	ubicado en calle/avenida/camino AV. LAS PARCELAS UNIVERSIDAD DE	LA SERENA	N°	850
	Lote N° M2-A manzana localidad o loteo			
	sector URBANO zona ZU-3 del Plan regulador		COMUNAL Comuna o Intercomu	nal
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autori	zación menci		
	permiso.			
2		s beneficios d	el D.F.LN°2 de 1959 .	
_	(Mantiene o pierde)			
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:			en anternamental and a declarated to the Section of the percentures a section of the
		autorización e	special	DPINE HARMER STORM \$100 proper we will read which the label before the later
	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar). Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando correspondo).	a)		
4		.,		
5	Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO: OFICINA LA FLORIDA			
			STANDS CAN'T LOW THE THE WAS ARRESTED BY THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PASSAGE AND THE P	
5.1	DATOS DEL PROPIETARIO:			R.U.T.
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO COMERCIALIZADORA COBALTO CHILE L'IDA.			05,124-9
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
	DIEGO FELIPE MORENO SALAZAR			
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía	l N	Local/ Of/ Dep	to Localidad
	SINESSISTI Name of the Vic			
	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TEL	ÉFONO FI JO	TELÉFO	NO CELULAR
	500000			_
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE	FXTRACT	O CONSTITUCION SOC	IEDAD
		29-Mar-2011		SCRITURA PÚBLICA
		23-1101 2011	- TREBOOIDA A E	SOUTH STATE SPEEDS
	CON FECHA 29-Mar-2011 ANTE EL NOTARIO SR (A) RUBEN REINOSO			
5.2				DUT
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T
				DUT
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T
	FELIPE ANDRES SAAVEDRA CARMONA			
	NOMBRE DEL CALCULISTA			R.U.T

HOLIDON BELLIN	MBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)			INSCRIPCIÓ	N REGISTRO		
NOMBRE DEL IN	SPECIOR FECNIC	O DE OBRA (*)				CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL RE	EVISOR INDEPENI	DIENTE (cuando com	asponda)			REGISTRO	CATEGORI
NOMBRE O RAZ	ÓN SOCIAL DEL R	EVISÖR DEL PRO	YECTO DE CÁLC	ULO ESTRUCTUR	AL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGOR
NOMBRE DEL PR	ROFESIONAL RESI	PONSABLE DE LA	REVISIÓN DEL PRO	YECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	R.	L .U.T
(*) Podrá individualizarse l	nasta antes del inicio de las o	bras.					
	AS DEL PROYEC	TO DE OBRA NUE			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
EDIFICIOS DE US	SO PUBLICO		Пторо	PARTE	☑ NO ES E	DIFICIO DE USO	PUBLICO
CARGA DE OCUI (personas) según artico	PACIÓN TOTAL D 16 4.2.4, OGUC,	E LAS EDIFICACIO	ONES	9,4		E OCUPACIÓN s/hectárea)	118,86
CRECIMIENTO U	RBANO	□ NO	☑si	Explicitar: densifi	cación / extensión	DENSIF	ICACION
LOTEO CON COI	NSTRUCCIÓN SIM	ULTÁNEA	□ si	☑ NO	LOTEO DFL 2	□ sí	☑ NO
PROYECTO, se d	esarrollará en etap	as:	☐ si	☑ NO	cantidad (de etapas	
ETAPAS CON MITIG	ACIONES PARCIALE	S (a considerar en II	MIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del Da	S 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES							
	RFICIE	ÚTIL	. (m2)	СОМ	ÚN (m2)	TOTA	AL (m2)
	IBTERRÁNEO (S)						
S. EDIFICADA SO (1er piso + pisos		94,5	50			94,5	50
S. EDIFICADA TO		94,	50			94,6	50
SUPERFICIE OCUP	ACIÓN SOLO EN PRI	MER PISO (m2)	94,50	SUPERFICIE TO	TAL DEL PREDIO O L	OS PREDIOS (m2)	200
S. EDIFICADA SU	IBTERRÁNEO (S)				(ag	regar hoja adicional si វាប	ıblere más subtemár
S. Edificada por ni	vel o piso	ÚTIL	. (m2)	COMU	ÚN (m2)	TOTA	L (m2)
nivel o piso	-1			1			
nivel o piso	-2			-			
nivel o piso	-3			 			-300
nivel o piso	-4			 			
nivel o piso	-5 TAL						
S. Edificada por ni		ÚTU	(m2)		(agregar hoja adicional si		
nivel o piso	vei o piso	94.	(m2)	COMIC	JN (m2)	94,	L (m2)
nivel o piso	2					34,	,50
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL		94	,50	1		94	I,50
S. EDIFICADA PO	R DESTINO						
DESTINO (S) CO	NTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25, QGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1,28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1,31, OGUC	Espacio Públi ART 2.1.30. ogu
SUPERFICIE EDII	FICADA		94,50				
NORMAS URBAN				Te			
PREDIO(S) EMPL	AZADO(S) EN ÁRE	A DE RIESGO	The second second	☑ NO	□ si	☐ PAR	CIAL
	NORMAS UR	BANÍSTICAS		PROYE	CTADO	PERM	ODITIN
DENSIDAD	OOUR COLOR	00.011				500 H	AB/HA
	OCUPACIÓN PIS		(sobre 1er piso)	-	-		
	OCUPACIÓN DE			0.4			.7
POELICIEM IE DE	CONSTRUCTIBIL	IUAU		0.4	47	2.	8

	DISTANCIAMIENTOS			OG	uc	OG	100
	RASANTE			70)°	70°	
	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISL	ADO	AISLADI	O/PAREADO
	ADOSAMIENTO			OG	UC	OG	uc
	ANTEJARDÍN			4.0	 5 М.	3	M.
	ALTURA EN METROS Y/O PISOS		The Republic		5 M.	13	М.
	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVIL	FS		2		2	
	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			1		1	
	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍC						
	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSON		(DAD		1	1	
	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSO	NAS CON DISCAPAC	IDAD		,		
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE		LES POR	□ sl	⊡ №	CANTIDAD DESCONTADA	
3	USO DE SUELO Y DESTINO(S) COI	NTEMPLADOS(S)					
	TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act, Productivas ART 2,1,28, OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2,1,31, OGUC	Espacio Públic ART 2.1.30, OGUC
	CLASE / DESTINO	7447 2.720.0000	SERVICIO	75(1,117)	111112010000		
	ACTIVIDAD		OFICINA			<u>.</u>	<u>.l</u>
	ESCALA	(Art. 2.1.36, OGUC)	BASICA				
1		(~~ x,1,40, 0000)	DAGIOA	1			
4	PROTECCIONES OFICIALES Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	ZOIT	☐ OTRO; €	specificar	
	☐ MONUMENTO NACIONAL:				DE LA NATURA		
	INCHOMENTO NACIONAL.		∐ MH	I I SANTOAN	S DE LA NATIONA		_
5	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC						
	CESIÓN APORTE 🗸	OTRO ESPECIFICAR:					
3	Exigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO	lo primero transitori	io de la Ley N° 20.9		Bis OGUC) RCENTAJE DE CE	SIÓN	
- 0							
			(DE)	NSIDAD DE OCUPAC	iÓN)		
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPAC	IÓN HASTA 8.000		NSIDAD DE OCUPAC		0.65]%
(a)		IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea		NSIDAD DE OCUPAC 118,86	ión) X 11 =	0.65]%
(a)				(0.65]%
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACI	Personas/Hectárea		118,86		0.65]%
	CON DENSIDAD DE OCUPACI	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		2000	X 11 =	0.65]%
	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera	ctuar et cálculo de ta carga de ocupació	2000 2000 edificación completa. in (según art. 4.2.4. de	X 11 = 44%	ementa en el o los te	rrenos del proyecto.
	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considera en el cáculo, la cantidad de pers	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea era Nueva, se debe efectón, se debe considere	ectuar el cálculo de la e ar ta carga de ocupació edificaciones existente	2000 edificación completa. in (según art. 4.2.4. de es. incluso si estas fue:	X 11 = 44% Is OGUC) que se incresen demoidas para m	ementa en el o los te	urenos del proyecto. Sólo podrá desconta
	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere onas que ocupaban las notorne al inciso final e conforme al inciso final e	ctuar et cátculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici del artículo 51.6, y al in	2000 addificación completa. in (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fuerión se solicite en forma cisios tercero del artículo	X 11 = 44% Is OGUC) que se incresen demoidas para miconjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la t	ementa en el o los te aterializar el proyecto. ud de permiso de edifi J.G.U.C.	irrenos del proyecto, Sólo podrá desconta cación, y se adjunter
	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cátulo, la cantidad de pers ta carga de ocupación de edificaciones a der	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere onas que ocupaban las notorne al inciso final e conforme al inciso final e	ctuar el cálculo de fa a ra carga de ocupació de dificaciones existente el permiso de demolicio ed artículo 5.1.6, y al in mula : (Carga de ocu	2000 2000 and ficación completa. in (según art. 4.2.4. de les, incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto co	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demoidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la colloulada según el art.	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de pormiso de edifi J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	imenos del proyecto. Sólo podrá desconte cación, y se adjunter
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea tra Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici del artículo 5.1.6, y al in mula : (Carga de ocu Superficie del	2000 2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto considera e publico adysecute exister.	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demoidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la colloulada según el art.	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de pormiso de edifi J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	imenos del proyecto, Sólo podrá desconta cación, y se adjunter
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cátculo, la cantidad de pers ta carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obbli (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final e ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL	ctuar et cálculo de ta e ar la carga de ocupación edificaciones existent el permiso de demolic del artículo 5,1,5, y al in rrula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!	2000 2000	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para miconjunta con la solicito 6,1.4., ambos de la coliculada según el art. (terrano más la superficite o previsto en el IPT ha	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de pormiso de edifi J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	imenos del proyecto, Sólo podrá desconta cación, y se adjunter
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea era Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolici del artículo 5.1.6, y al in mula : (Carga de ocu Superficie del	2000 2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto considera e publico adysecute exister.	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicida la collecta de la collecta según el art. I terrano más la superficia de o previsto en el (FT ha provisto en el (FT ha	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de pormiso de edifi J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e ederior hasta el eje de sta un máximo de 30 m)	imenos del proyecto, Sólo podrá desconta cación, y se adjunter
(b)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cátculo, la cantidad de persi a carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obbli (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea era Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ctuar et cálculo de ta e ar la carga de ocupación edificaciones existent el permiso de demolic del artículo 5,1,5, y al in rrula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!	2000 2000	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicida la collecta de la collecta según el art. I terrano más la superficia de o previsto en el (FT ha provisto en el (FT ha	ementa en el o los te terfalizar el proyecto, ud de permiso de edifi).G.U.C. 4. de la OGUC) x e ederfor hasta el eje de sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD	imenos del proyecto, Sólo podrá desconta cación, y se adjunter
(b) 7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cátculo, la cantidad de persi a carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obbli (Art 2.2.5, Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion \$27.255.000	Personas/Hectárea TÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Ta Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final e ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS ses existentes)	ctuar et cálculo de ta e ar la carga de ocupación edificaciones existent el permiso de demolic del artículo 5,1,5, y al in rrula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!	2000 addificación completa. in (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fuerión se solicite en forme inciso tercero del artícul upación del proyecto contermen (que considere e publico adyscente exister NDA) (d)	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicida la collecta de la collecta según el art. I terrano más la superficia de o previsto en el (FT ha provisto en el (FT ha	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de permiso de edificial. O.G.U.C. 4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje de sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD	imenos del proyecto. Sólo podrá desconte cación, y se adjunter 10,000 l espacio
(b) 7 (c)	□ CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der artecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE AL A FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se daba incluir valor da edificación \$27.255.000 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((c) ×	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea tra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al Inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existentas) PONDIENTE AL O LOS (4(1))	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolide artículo 5,16, y al in mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!	2000 2000	X 11 = 44% la OGUC) que se incr sen demolidas para m conjunta con la solicil o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Iterrano más la superfici te o previsto en el (PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de pormiso de edifi 0.6.U.C. 4.2.4. de la CGUC) x e exterior hasta el eje de sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD	imenos del proyecto. Sólo podrá desconte cación, y se adjunter 10,000 l espacio
(b) 7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considera en el cáculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5, Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion \$27.255.000	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea tra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al Inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existentas) PONDIENTE AL O LOS (4(1))	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolide artículo 5,16, y al in mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!	2000 2000	X 11 = 44% la OGUC) que se incr sen demolidas para m conjunta con la solicil o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Iterrano más la superfici te o previsto en el (PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de pormiso de edifi 0.6.U.C. 4.2.4. de la CGUC) x e exterior hasta el eje de sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD	imenos del proyecto. Sólo podrá desconte cación, y se adjunter 10,000 l espacio
(b) 7 (c)	□ CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der artecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE AL A FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se daba incluir valor da edificación \$27.255.000 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((c) ×	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea era Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moter, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (40)) n la misma proporción	ctuar et cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.16, y a li mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO! \$27.255,000,-	2000 addificación completa. in (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul apación del proyecto considera e publico advacente exister NDA) 0.65 % 0.65 % V. DE CESIÓN [(a) o (b)] restructibilidad obtenicio	X 11 = 44% la OGUC) que se incr sen demolidas para m conjunta con la solicil o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Iterrano más la superfici te o previsto en el (PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de pormiso de edifi 0.6.U.C. 4.2.4. de la CGUC) x e exterior hasta el eje de sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD	menos del proyecto. Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10,000 I espacio LENTE EN DINERO (a) o (b)]]
(b) 7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considera en el cáculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5, Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacion \$27.255.000 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea tra Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las moter, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentas) PONDIENTE AL D LOS (40)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE	ctuar et cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.16, y a li mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO! \$27.255,000,-	2000 2000	X 11 = 44% la OGUC) que se incr sen demolidas para m conjunta con la solicil o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Iterrano más la superfici te o previsto en el (PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de pormiso de edifi 0.6.U.C. 4.2.4. de la CGUC) x e exterior hasta el eje de sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD	menos del proyecto. Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10,000 I espacio LENTE EN DINERO (a) o (b)]]
(b) 7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considera en el cátulo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5, Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacion \$27.255.000 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea tra Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL D LOS (40)) In la misma proporción TT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR	ctuar et cálculo de la a ra carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolición en como superficie del QUE CORRESPO! \$27,255,000,- X que el aumento de cor	2000 addificación completa. in (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul apación del proyecto considera e publico advacente exister NDA) 0.65 % 0.65 % 10 DE CESIÓN ((a) o (b)) 11 Instructibilidad obtenido EETO EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incr sen demolidas para m conjunta con la solicil o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Iterrano más la superfici te o previsto en el (PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de pormiso de edifi 0.6.U.C. 4.2.4. de la CGUC) x e exterior hasta el eje de sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD	menos del proyecto. Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10,000 I espacio LENTE EN DINERO (a) o (b)]]
(b) 7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considera en el cátulo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5, Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacion \$27.255.000 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea tra Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de cene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (40)) In la misma proporción TT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ctuar et cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolición de artículo 3.16, y al in mula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO! \$27,255,000,-	2000 addificación completa. in (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul apación del proyecto considera e publica del proyecto considera e publica del posición del proyecto considera e publica del proyecto considera e que proyecto con	X 11 = 44% la OGUC) que se incr sen demolidas para m conjunta con la solicil o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Iterrano más la superfici te o previsto en el (PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de pormiso de edifi 0.6.U.C. 4.2.4. de la CGUC) x e exterior hasta el eje de sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD	menos del proyecto. Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10,000 I espacio LENTE EN DINERO (a) o (b)]]
(b) 7 (c) 8	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considera en el cátulo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.25, Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O E (no se debe incluir valor de edificacion \$27.255.000 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((e) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera (EN LOS CASOS (A SOLICITUD DEL .OS TERRENOS res existentes) PONDIENTE AL D LOS (di)) IT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ctuar et cálculo de la ear la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolición de artículo 3.1.6, y al in mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO! \$27.255.000,- X que el aumento de cor ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENÍA	2000 addificación completa. in (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul apación del proyecto considera e publica del proyecto considera e publica del posición del proyecto considera e publica del proyecto considera e que proyecto con	X 11 = 44% la OGUC) que se incr sen demolidas para m conjunta con la solicil o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Iterrano más la superfici te o previsto en el (PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de pormiso de edifi 0.6.U.C. 4.2.4. de la CGUC) x e exterior hasta el eje de sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD	menos del proyecto. Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10,000 I espacio LENTE EN DINERO (a) o (b)]]
(b) 7 (c) 8	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de pers ta carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obbi (Art. 2.25. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O t (no se debe incluir valor de edificacion \$27.255.000 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((c) + ((c))x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera ra nueva, se debe efe ción, se debe considera (EN LOS CASOS (A SOLICITUD DEL .OS TERRENOS res existentes) PONDIENTE AL D LOS (di)) IT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ctuar et cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de dermicio del artículo 51.6, y al li mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO! \$27.255.000 X que el aumento de car ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	118,86 2000 addificación completa. in (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fuerion se solicite en forma cincia tercero del artícul apación del proyecto considera e publica dayacente exister NDA) 0.65 % 9.0 E CESIÓN ((a) o (b)) mistructibilidad obtenicite EFICIO: EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incr sen demolidas para m conjunta con la solicil o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Iterrano más la superfici te o previsto en el (PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los te sterializar el proyecto, ud de pormiso de edifi J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e ederifor hasta el eje de sta un màximo de 3d m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$177.157 APORTE EQUIVA [(e) × { mativo {inciso 2° art. 2	urrenos del proyecto. Sólo podrá desconte cación, y se adjunter 10,000 l espacio
(b) 7 (c) 8	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considera en el cáciuo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art 2.2.5, Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O E (no se debe incluir valor de edificacion \$27.2.55, 0.00 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((e) + ((c) x (*) El Avatúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea tra Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las mofer, en los casos que conforme al inciso final en ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (40)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór	ctuar et cálculo de la ear la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicio del artículo 51.6, y al li mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO! \$27.255.000 X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	2000 addificación completa. in (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fuerion se solicite en forme inciso tercero del artícul apación del proyecto conterman (que considerre Publica adyacente exister NDA) 0.65 % 1.065 % 2.065 % 2.065 % 3.065 % 3.065 % 3.065 % 3.065 % 4.065 % 5.065 % 5.065 % 4.065 % 5.065 %	44% la OGUC) que se incresen demolidas para miconjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la colculada según el art. I terrano más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTALE DI CONSTRU	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de pormiso de edifi J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje de sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$177.157 APORTE EQUIVA [(e) × { mativo (inciso 2° art. 2	urrenos del proyecto. Sólo podrá desconte cación, y se adjunter 10,000 l espacio
(b) 7 (c) 8	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cátculo, la cantidad de Ocupac considerar en el cátculo, la cantidad de Dersi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obbi (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O: (no se debe incluir velor de edificacion \$27.255.000 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + (fc) x (*) El Avatúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q □ D.F.L-N*2 de 1959	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea tra Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las mofer, en los casos que conforme al inciso final en ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (40)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór	ctuar et cálculo de la ear la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicio del artículo 51.6, y al li mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO! \$27.255.000 X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	adificación completa. in (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fuerida se solicite en forme inciso tercero del artícul apación del proyecto contermen (que considerre ADA) 0.65 % 4. DE CESIÓN ((a) o (b)) mstructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO:	A 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para miconjunta con la solicito o 5.1.4. ambos de la deloulada según el art. Herrano más la superficida o previsto en el PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU a por un beneficio non	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de pormiso de edifi J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje de sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$177.157 APORTE EQUIVA [(e) × { mativo (inciso 2° art. 2	LENTE EN DINERO (Art. 184 LGL
(b) 7 (c) 8	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de presente la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5 Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECRA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion \$27.255.000 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + (fo)x (*) El Avatúc Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q □ D.F.L-N*2 de 1959 □ Ley № 19.537 Copropiedad Immobiliaria	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea tra Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las mofer, en los casos que conforme al inciso final en ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (40)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór	ctuar et cálculo de la ear la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicio del artículo 51.6, y al li mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO! \$27.255.000 X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	118,86 2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fuerión se solicite en forma publica de la proyecto cu temano (que considera e publica del proyecto (di temano (que considera e publica e	A 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para miconjunta con la solicito o 5.1.4. ambos de la deloulada según el art. Herrano más la superficida o previsto en el PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU a por un beneficio non	ementa en el o los te sterializar el proyecto. ud de pormiso de edifi).G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el die de sta un miximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$177.157 APORTE EQUIVA [(e) × { mativo {inciso 2° art. 2}	urenos del proyecto. Sólo podrá desconte cación, y se adjunter 10,000 l espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGL
7 7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacion Considerar en el cálculo, la cantidad de perse la carga de ocupación de edificaciones a der artecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtin (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O t (no se debe incluir valor de edificacion \$27.255.000 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((c) + ((c) × (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L.N°2 de 1959 Ley № 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución №	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al Inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) I a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Genjunto Armón Beneficio Fusión	ctuar et cálculo de la ear la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicio del artículo 51.6, y al li mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO! \$27.255.000 X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	118,86 2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fuerión se solicite en forma publica de la proyecto cu temano (que considera e publica del proyecto (di temano (que considera e publica e	A 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para miconjunta con la solicito o 5.1.4. ambos de la deloulada según el art. Herrano más la superficida o previsto en el PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU a por un beneficio non	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de pormiso de edificio. G. D. C. U.C. V. C.	LENTE EN DINERO (a) o (b))] (Art. 184 LGL
(b) (c) (e)	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacion Carga de ocupación de edificaciones a der artecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtin (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O t (no se debe incluir valor de edificacion \$27.255.000 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((c) + ((c) × (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L.N°2 de 1959 Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución № Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe consider conas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))) I a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONJUCIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONJUCIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONJUCIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONJUCIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONJUCIÓN PAR CONDICIÓN PAR	cturar el cálculo de la ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicia edificaciones existente el permiso de demolicia el carga de ocupació del artículo 5,16, y al in mula: (Carga de ocupación de la Carga de la cumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	118,86 2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4, de se, incluso si estas fuerión se solicite en forma publica de la proyecto cu temano (que considera e publica del proyecto (di temano (que considera e publica e	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demoidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la collectuda según el art. I terreno más la superficia el o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU Tas Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de pormiso de edificio. G. D. C. U.C. V. C.	LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGL) UC Inciso Segundo
(b) (c) (e)	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacion Considerar en el cálculo, la cantidad de perse la carga de ocupación de edificaciones a der artecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtin (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O t (no se debe incluir valor de edificacion \$27.255.000 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((c) + ((c) × (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L.N°2 de 1959 Ley № 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución №	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentas) PONDIENTE AL O LOS (d))) I a misma proporción IT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	cturar el cálculo de la ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicia edificaciones existente el permiso de demolicia el carga de ocupació del artículo 5,16, y al in mula: (Carga de ocupación de la Carga de la cumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	118,86 2000 addificación completa. in (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto ci terrano (que considera e pública diyacente exister NDA) 0.65 % 10.65	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demoidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la collectuda según el art. I terrano más la superficiate o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU TAS Art. 2.6.11. OGUC Art. 6,1.8. OGUC Otro; especificar	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de pormiso de edificio. G. D. C. U.C. V. C.	LENTE EN DINERO (a) o (b))] (Art. 184 LGL UC Inciso Segundo
(b) (c) (e)	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacion Carga de ocupación de edificaciones a der artecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtin (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O t (no se debe incluir valor de edificacion \$27.255.000 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((c) + ((c) × (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L.N°2 de 1959 Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución № Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea tra Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fon (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL D LOS (di)) In la misma proporción TT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS 1	ctuar et cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolición de artículo 3.16, y al in mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO! \$27.255,000,- X que el aumento de cor ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI CONTROLLO C	118,86 2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fuerida se solicite en forma ciso tercero del artícul pacción del proyecto contermo (que considera e publica adyacente exister NDA) 0.65 % 4 DE CESIÓN ((a) o (b)) mstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Canj. VIv. Econ. (V y U) de fecha	A 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicido o 5.1.4., ambos de la colculada según el art. I terrano más la superficide o previsto en el IPT ha PORCENTALE DI CONSTRU PORCENTALE DI CONSTRU appor un beneficio non por un beneficio non construita de la construi	ementa en el o los te sterializar el proyecto, ud de pormiso de edifi J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e ederifor hasta el eje de stá un màximo de 30 m) SEREFICIO POR CTIBILIDAD S177.157 APORTE EQUINA [(e) x { mativo (inciso 2° ari. / Art. 2.4.1. OGi vigente hasta Art 6° letra L-	menos del proyecto, Sólo podrá desconta cación, y se adjunten 10,000 l espacio LENTE EN DINERO (s) o (b))] (Art. 184 LGU Mada Art. 6.2.4. OGU UC Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 M TOTAL UNIDADE
(b) (c) (e)	CON DENSIDAD DE OCUPACI Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacion Carga de ocupación de edificaciones a der artecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtin (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O t (no se debe incluir valor de edificacion \$27.255.000 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((c) + ((c) × (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L.N°2 de 1959 Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución № Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentas) PONDIENTE AL O LOS (d))) I a misma proporción IT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	cturar el cálculo de la ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicia edificaciones existente el permiso de demolicia el carga de ocupació del artículo 5,16, y al in mula: (Carga de ocupación de la Carga de la cumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	118,86 2000 addificación completa. in (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto ci terrano (que considera e pública diyacente exister NDA) 0.65 % 10.65	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demoidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la collectuda según el art. I terrano más la superficiate o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU PORCENTAJE DI CONSTRU TAS Art. 2.6.11. OGUC Art. 6,1.8. OGUC Otro; especificar	ementa en el o los te aterializar el proyecto, ud de pormiso de edificio. G. D. C. U.C. V. C.	LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGL) UC Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2019 N TOTAL UNIDADE

7	OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6, rie la OGUC	11

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO:

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-4	94,50	100	\$144,803				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

DERECHOS MUNICIPALES

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	10731	FECHA:	10-Nov-2022	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]			S	176.518
DESCUEN TO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO S	OLICITUD	(-)	S	28,740,-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDE	EPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	S	0,-
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]			\$	205,258,-
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS T	IPO REPETIDOS	(-)	\$	0
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5%	Art. 130 LGUC)]	%	S	205.258
PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			\$	13.683.884.

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Lev

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Tipica

INE: Instituto Nacional de Estadísticas OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) P,ON N° 139 DE FECHA 11.10.2022.-CIPALIDAD DE FRZ/PSM/M OBRAS MUN FERNANDO RUIZ ZAMARCA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) nombre y firma